



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



C.R.A.
Corporación Autónoma
Regional del Atlántico

Barranquilla, **12 DIC. 2018**

- 008 205

Señor:

WILLIAM FARUD GANEM

Representante Legal

PORCINNOVA S.A.S

Calle 92 A # 46-79.

Barranquilla, Atlántico

Asunto: Solicitud de Concesión de Aguas Subterráneas.
Radicado No.0009160 del 03 de octubre de 2018.

En atención al escrito de la referencia, mediante el cual se solicita una concesión de aguas subterráneas para la sociedad PORCINNOVA S.A.S., identificada con NIT: 900.329.496-8, para las actividades de la GRANJA PORCICOLA ALMAYO, ubicada dentro de la jurisdicción del Municipio de Polonuevo-Atlántico, es oportuno indicar que revisada la documentación adjunta a la mencionada solicitud, esta Corporación considera que no es viable dar inicio al trámite solicitado, ya que no se cumple con los requisitos establecidos por el Artículo 2.2.3.2.9.2. del Decreto 1076 de 2015 para iniciar trámite de evaluación de una concesión de aguas subterráneas.

En virtud de lo anterior se exhorta al señor WILLIAM FARUD GANEM identificado con cedula 72.274.302, para que una vez notificado del presente oficio actualice y complemente debidamente dentro de 15 días hábiles siguientes el total del formulario único nacional de solicitud de concesión de aguas subterráneas con la siguiente información y/o documentación:

1. Certificado de existencia y presentación de la sociedad PORCINNOVA S.A.S, identificada con NIT N°:900.329.496-8, con mínimo tres meses de expedición.
2. Certificado actualizado con mínimo tres meses de expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados sobre la propiedad del inmueble, o la prueba adecuada de la posesión o tenencia.

Lo anterior, a fin de dar inicio al trámite solicitado.

Atentamente,

Alberto Escobar V.

ALBERTO ESCOLAR V.
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Natalia Muñoz.

Supervisó: Dra. Karen Arcón J. - Prof. Especializado

Revisó: Dr. Jesús León Insignares- Secretario General

Votó: Dra. Juliette Sleman Chams - Asesora de Dirección

Exp. 1201-285

472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.062.917-9
D.G. 25 Q 95 A 55
Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
CORPORACION AUTONOMA
REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA
- CRA - B
Dirección: CALLE 88 # 54 - 43

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO

Código Postal: 090002084

Envío: YG213010965CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
WILLIAM FARUD GANEM-
PORCINNOVA SAS

Dirección: CL 92A 48-79

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:

14/12/2018 14:48:01

Mín. Transporte Lío de carga 000200 del 20/05/2011
Lío. N° Que Manifiesta Carga: 000001 del 20/05/2011

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: PO.BARRANQUILLA

Fecha Pre-Admisión: 14/12/2018 14:48:01

Orden de servicio: 11081152

YG213010965CO

8888
000

Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA -
BARRANQUILLA
Dirección: CALLE 88 # 54 - 43
Referencia: NIT/C.C./T.: 802000339
Teléfono: Código Postal: 060002084
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888530

Nombre/ Razón Social: WILLIAM FARUD GANEM-PORCINNOVA SAS
Dirección: CL 92A 48-79
Tel: Código Postal: Código Operativo: 8888000
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO

Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$2.800
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$2.800

Dice Contener:
No SALE
92A

Observaciones del cliente: 8205

Causal Devoluciones:

RE Rehusado
NE No existe
NR No reside
NR No reclamado
OE Desconocido
Dirección errada

C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 14/12/2018 2:00

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er don't miss 2do

8888
530PO.BARRANQUILLA
NORTE

988530888000YG213010965CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / Tel. contacto: 4576 4720005 Mín. Transporte Lío de carga 000200 del 20 de mayo de 2011/Mín. RC. Res. Mensajería Expresa 001957 de 9 septiembre del 2011
El usuario debe conservar intacta esta hoja de conformidad del contenido y estado de conservación y adherirla en la manifestación 4-72 y enviarla con dicho contenido para recibir la entrega del envío. Para obtener el código de seguimiento del envío 4-72 envíe este correo electrónico a: 4-72@postnacional.com.co